

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4654** *Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 19 de marzo de 2019, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.*

Por Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública («BOE» núm. 69, de 21 de marzo de 2019), se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Advertido error en la misma, se procede a su corrección.

En la página 29303, en los datos referentes al Presidente de ADIF, don Juan Bravo Rivera, donde dice:

«Datos personales

Apellidos y nombre: Bravo Rivera, Juan.  
Cargo: Presidente de ADIF.

	Importe - Euros
Bienes inmuebles.	351.370,50
Depósitos en cta. corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, ctas. financieras y otras imposiciones.	93.308,13
Accs. y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de I.I.C. negociadas.	
Accs. y participaciones en capital social o en fondos propios de entidades jurídicas negociadas.	
Seguros de Vida.	89.383,99
Demás bienes y derechos de contenido económico.	450.000
Pasivo.	52.044,24»

Debe decir:

«Datos personales

Apellidos y nombre: Bravo Rivera, Juan.  
Cargo: Presidente de ADIF.

	Importe - Euros
Bienes inmuebles.	351.370,50

	Importe - Euros
Depósitos en cta. corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, ctas. financieras y otras imposiciones.	93.308,13
Accs. y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de I.I.C. negociadas.	
Accs. y participaciones en capital social o en fondos propios de entidades jurídicas negociadas.	
Seguros de Vida.	89.383,99
Demás bienes y derechos de contenido económico.	
Pasivo.	52.044,24»

Madrid, 26 de marzo de 2019.–El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.